

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**2234** RESOLUCION de 25 de enero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En la Oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil que deberán proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turno establecido en los artículos 403 y 404 del Reglamento del Registro Civil.

Leganés (Madrid).

Plaza número 19 del Registro Civil único de Madrid.

Alcalá de Henares (Madrid).

Huesca.

Plaza número 2 del Registro Civil único de Granada.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Plaza número 2 del Registro Civil único de Hospitalet (Barcelona).

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de enero de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

**2235** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Seguros, por el que se hace pública la convocatoria para el nombramiento de funcionarios de empleo interino del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorros (integrado en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado).

Con autorización de la Comisión Superior de Personal va a procederse al nombramiento de diez funcionarios de empleo interino en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, hoy integrado en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado que se hallen en posesión del título de Actuario de Seguros.

Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046-Madrid, dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información en la Dirección General de Seguros, teléfono 91/276.92.16.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.-El Director general, José María García Alonso.

**2236** RESOLUCION de 23 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de selección.

Concluidos los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos, convocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de

1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.1 de la citada Orden, el Tribunal hace pública la relación de los candidatos que han superado la fase de selección según el turno y la relación general refundida según el orden de puntuación obtenida.

Apellidos y nombre	Puntuación
<b>TURNO LIBRE (a)</b>	
Arnaiz Tovar, Gonzalo.....	107,5
Aparicio Pérez, Félix.....	102,5
Saralegui Gil, Jorge.....	100,1
Barrio Martín, Luis Antonio del.....	96,5
Rivas Pandelo, María del Mar.....	92,6
Rey del Castillo, María del Pilar.....	92,5
Pérez Rodríguez, Eduardo.....	88,8
Piñán Gaviria, Asunción.....	87,0
Veira Vitores, Francisco Antonio.....	85,2
Peirats Cuesta, Vicente.....	83,5
García Martos, María Dolores.....	81,1
López Guirado, Gabriel.....	80,7
Garrido Oliver, César.....	80,3
Gómez Enriquez, Víctor.....	79,8
Alonso Luengo, Félix.....	71,8
<b>TURNO RESTRINGIDO (b)</b>	
Pineda Correa, Julián.....	86,5
Blas Bravo, Francisco Angel.....	82,0

## RELACION GENERAL REFUNDIDA

Número de orden	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación
1	Arnaiz Tovar, Gonzalo...	libre	107,5
2	Aparicio Pérez, Félix.....	libre	102,5
3	Saralegui Gil, Jorge.....	libre	100,1
4	Barrio Martín, Luis Antonio del.....	libre	96,5
5	Rivas Pandelo, María del Mar.....	libre	92,6
6	Rey del Castillo, María del Pilar.....	libre	92,5
7	Pérez Rodríguez, Eduardo.....	libre	88,8
8	Piñán Gaviria, Asunción...	libre	87,0
9	Pineda Correa, Julián.....	restringido	86,5
10	Veira Vitores, Francisco Antonio.....	libre	85,2
11	Peirats Cuesta, Vicente...	libre	83,5
12	Blas Bravo, Francisco Angel.....	restringido	82,0
13	García Martos, María Dolores.....	libre	81,1
14	López Guirado, Gabriel...	libre	80,7
15	Garrido Oliver, César.....	libre	80,3
16	Gómez Enriquez, Víctor...	libre	79,8
17	Alonso Luengo, Félix.....	libre	71,8

De conformidad con la norma 9, los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, Sección de Personal de Carrera

(calle Estébanez Calderón, número 2, Madrid), dentro de los treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida en impreso oficial en el Registro Civil.

b) Título oficial de Licenciado en Ciencias; Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); Ciencias Económicas y Empresariales, Ingeniero o Arquitecto de Escuelas Técnicas Superiores. En defecto del título, se presentará el correspondiente certificado acreditativo de haber concluido los estudios correspondientes, unido al de haber abonado los derechos para la expedición del título.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones Públicas por resolución gubernativa.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el servicio, expedido por los Servicios Provinciales de Sanidad.

Los documentos consignados en los apartados c) y d) deberán ser expedidos, como máximo, con tres meses de antelación a la fecha de presentación.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios de carrera o empleo interino estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento anterior; no obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Estadístico Facultativo en prácticas, deberán manifestarlo expresamente ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Presidente, Luis Ruiz-Maya Pérez.—El Secretario, Julio Miras Amor.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**2237** RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de camineros, en la provincia de Lugo, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal, de fecha 12 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado.

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada resolución.

Segundo.—Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas:

a) Por no haber error, no existe modificación alguna.

Tercero.—Admitir a la práctica de los ejercicios a los siguientes concursantes:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
<b>CAPTACES DE CUADRILLA</b>		
<b>Turno libre</b>		
<i>Admitidos</i>		
1	Alonso López, José	33.710.481
2	Alvar Salgado, Francisco	34.712.021
3	Alvarez Alonso, Ramón	33.683.683
4	Arias López, Alberto	33.830.412
5	Busto Parias, José Angel	33.836.197
6	Cabanas Piñeiro, Juan Ramón	33.805.251
7	Camino Copa, Manuel	34.243.088
8	Cubilledo González	1.052.360
9	Díaz Villaverde, Manuel Alfredo	33.755.762
10	García Abuín, Antonio	33.821.647
11	García López, Félix	35.253.552
12	Lombardia Fernández, Leandro	33.806.430
13	López Carballo, Cesareo	76.612.459
14	López Teijeiro, Antonio	33.821.910

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
15	Montero Losada, José	33.774.487
16	Moure Caramelo, Guillermo	33.758.589
17	Navia Carricoba, Dimas	34.228.224
18	Novo Santín, José Manuel	33.829.719
19	Núñez Neira, Amable	76.541.482
20	Otero Currás, Vicente	33.846.192
21	Pin Lombardero, Manuel	33.751.889
22	Regueiro Mato, José Antonio Luis	76.525.412
23	Rodríguez Fernández, Carlos José	33.814.322
24	Rodríguez Otero, José Antonio	34.240.598
25	Teijeiro Gómez, José Antonio	33.806.238
26	Vázquez Arauzo, Miguel Angel	33.838.675
27	Vázquez Fernández, José Luis	33.843.004
28	Vilanova Fernández, José	33.837.631

### • Turno restringido

1	Fernández Riveras, José	76.523.461
2	Ferreiro Piñeiro, Manuel	33.774.249
3	García Abuín, Antonio	33.821.647
4	García López, Félix	35.253.552
5	Gómez Fernández, Florencio	33.784.900
6	Gómez Fernández, José Manuel	34.220.277
7	González Barreiro, Emilio	33.575.874
8	Maceda Copa, Manuel	34.225.940
9	Montenegro Espina, Juan Francisco	33.831.931
10	Moure Caramelo, Guillermo	33.758.589
11	Navia Carricoba, Dimas	34.228.224
12	Regueiro Mato, José Antonio Luis	76.525.412
13	Teijeiro Gómez, José Antonio	33.806.238
14	Vázquez Arauzo, Miguel Angel	33.838.675
15	Vázquez Fernández, José Luis	33.843.004
16	Vázquez Gay, Santiago	33.761.308

### CAMINEROS

#### *Admitidos*

1	Abel Roca, José Manuel	33.770.641
2	Alonso Matos, Angel	71.002.294
3	Alvarez Alonso, Ramón	33.683.683
4	Alvarez Alvarez, José María	76.550.925
5	Alvarez Campomanes, Gonzalo	34.245.161
6	Alvarez Chantres, Antonio	33.644.842
7	Alvarez González, Sergio	76.756.698
8	Alvarez López, José Ramón	76.562.549
9	Alvarez López, Nemesio	33.826.578
10	Alvarez Rodríguez, Daniel	34.256.069
11	Alvarez Rodríguez, Fidel	33.311.878
12	Alvarez Valiño, Eloy	34.251.304
13	Andión Villanueva, Gonzalo	33.833.310